



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 081-2022-UNF/CO

Sullana, 24 de febrero de 2022.

VISTOS:

El Informe Nº 138-2022-UNF-PCO-OPP-UP de fecha 14 de febrero de 2022; el Informe Nº 026-2022-UNF-PCO-OPP de fecha 15 de febrero de 2022; el Oficio Nº 014-2022-UNF-P/OCII de fecha 21 de febrero de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 22 de febrero de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 010-2022-PCM, de fecha 28 de enero de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo 201-2020-PCM, Decreto Supremo 008-2021-PCM, Decreto Supremo 036-2021-PCM, Decreto Supremo 058-2021-PCM, Decreto Supremo 076-2021-PCM, Decreto Supremo 105-2021-PCM, Decreto Supremo 123-2021-PCM, Decreto Supremo 131-2021-PCM, Decreto Supremo 149-2021-PCM, Decreto Supremo 152-2021-PCM, Decreto Supremo 167-2021-PCM, Decreto Supremo 174-2021-PCM y Decreto Supremo 186-2021-PCM, por el plazo de veintiocho (28) días calendario, a partir del martes 1

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de febrero de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19".

Que, con Informe N° 138-2022-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 14 de febrero de 2022, la Jefa de la Unidad de Presupuesto informa a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: "(...) que respecto a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional cuenta con la cobertura presupuestal en la Fuente De Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, por la suma de S/ 164,376.00 (Ciento sesenta y cuatro mil Trescientos Setenta y Seis 00/100 soles) para la ejecución del Plan Operativo de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional del año 2022.

Que, mediante Informe N° 026-2022-UNF-PCO-OPP, de fecha 15 de febrero de 2022, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) el Informe N° 138-2022- UNF-PCO-OPP-UP, emitido por la responsable de la Unidad de Presupuesto, que señala que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional cuenta con la cobertura presupuestal en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, por la suma de S/ 164,376.00 para la ejecución de las actividades de dicho Plan. De acuerdo a lo señalado se sugiere derivar el presente a la jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional para su revisión y continuar con el trámite respectivo para su aprobación".

Que, con Oficio N° 014-2022-UNF-P/OCII, de fecha 21 de febrero de 2022, la Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional remite a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) el Plan Operativo de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional del año 2022, el mismo que permitirá ejecutar actividades en el presente año de manera presencial y remota, con la finalidad de llevar a cabo el mantenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) y promover la imagen de la institución".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 22 de febrero de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan Operativo de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional 2022" de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Página | 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Egoado Matuado Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Párraga Rivera
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Plan Operativo Oficina de Comunicación e Imagen Institucional 2022

OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

Sullana – Perú

2022

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	3
2.1 Análisis según principales lineamientos de política institucional.....	3
III. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES.....	4
3 Misión.....	4
3 Visión.....	4
3.3 Objetivo Estratégico Institucional.....	4
3.4 Lineamiento de Política Institucional.....	4
IV. ANÁLISIS FODA.....	6
V. RESULTADOS ESPERADOS.....	7
VI. PRESUPUESTO	7
VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	7
VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	7
Anexo N° 01	8



PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Frontera ubicada en la provincia de Sullana fue creada el 26 de julio del 2010, mediante Ley N° 29568, actualmente está dirigida por la Comisión Organizadora integrada por el Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, presidente y Dr. Freddy Rogger Mejía Coico, Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico (e).

El 5 de abril de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria otorga el Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 045-2019-SUNEDU/CD, para ofrecer el servicio educativo superior universitario; dejando sin efecto la Resolución N° 592-2013-CONAFU, autorización de funcionamiento provisional.

Actualmente, la UNF brinda 3 programas de estudios: Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias y Administración Hotelera y de Turismo.

La Oficina de Comunicación e Imagen Institucional es el órgano de apoyo encargado de planificar, promover y coordinar la imagen Institucional de la UNF. Asimismo, es la encargada de difundir las actividades académicas, científicas, culturales o sociales que realizan los miembros de la comunidad universitaria.

Asimismo, es un órgano encargado de las relaciones públicas, protocolo, prensa, comunicaciones e imagen de la Universidad Nacional de Frontera.



II. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

a. Análisis según principales lineamientos de política institucional:

Teniendo la UNF como uno de sus Lineamiento de la Política: **"Modernización de la Gestión Institucional"**, el cual está referido a lograr una gestión universitaria cimentada en la gestión adecuada de los recursos humanos y financieros para brindar servicios de calidad eficientes y de manera transparente, el cual se encuentra enmarcado con el Objetivo Estratégico **OEI.04 "Fortalecer la Gestión Institucional"** y la **Acción Estratégica Institucional AEI.04.01 "Sistema de gestión administrativa implementado en la UNF"**. El Plan Operativo 2020 de la UNF indica que la Oficina de Imagen Institucional contempla una actividad operativa: Conducción y orientación superior.

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNF establece que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional es el órgano de asesoramiento que depende del Rectorado, encargado de planificar, dirigir, coordinar y promover la imagen Institucional de la Universidad Nacional de Frontera; asistir a la alta dirección en las actividades de comunicación e información y lograr la integración e interrelación entre los miembros de la comunidad local, nacional e internacional; asimismo, es la encargada de difundir las actividades académicas, científicas, culturales o sociales que realicen los miembros de la comunidad universitaria.

Asimismo, las funciones de dicha oficina se encuentran estipuladas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, documentos de gestión aprobados mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO y Resolución de Comisión Organizadora N° 117-2020-CO/UNF, respectivamente.

La Universidad Nacional de Frontera, viene construyendo una imagen progresiva positiva gracias al esfuerzo del trabajo del personal docente y administrativo en cumplimiento a las actividades propias de la institución en beneficio de la comunidad universitaria, lo cual es difundido en medios oficiales de la institución y medios de comunicación a nivel local, regional y nacional.

III. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

3.1 Visión.

“La UNF al 2021 es una universidad reconocida con enlaces a nivel nacional e internacional, que brinda educación de calidad, generando conocimiento mediante investigación científica y tecnológica para el desarrollo de la región y del país”.

3.2 Misión.

“Somos una universidad nacional de frontera que brinda servicios de educación y forma profesionales con conocimiento científico, tecnológico y humanístico de calidad, conscientes de nuestra diversidad cultural, que contribuye con el desarrollo sustentable de la región noroeste y del país”.

3.3 Objetivo Estratégico Institucional

El Plan Operativo 2022 de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, se formula en el marco de los lineamientos de política del Plan Estratégico Institucional de la UNF 2020 – 2022, que se indican:

3.4 Lineamiento de Política Institucional N° 04: “Modernización de la Gestión Institucional”

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)

OEI.04: “Fortalecer la Gestión Institucional”.

Acciones Estratégicas del OEI.04:

AEI. 04.01: “Sistema de gestión administrativa implementado en la UNF”

- A.** En concordancia al lineamiento y objetivo institucional precitado, el accionar de la Oficina de Imagen Institucional se orienta en resumen a:

“Planificar, dirigir, coordinar y promover la imagen Institucional de la Universidad Nacional de Frontera; asimismo, es la encargada de difundir las actividades académicas, científicas, culturales o sociales que realicen los miembros de la comunidad universitaria.”

- B.** Propósito para cuyo logro se requiere definir los siguientes objetivos:



B.1) OBJETIVOS DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

- Continuar promoviendo la imagen de la institución para posicionar la marca de la Universidad Nacional de Frontera.
- Cubrir actividades académicas, investigativas, protocolares, de extensión social, culturales y deportivas de la UNF.
- Posicionar la Universidad Nacional de Frontera, respecto al proceso de acreditación y sus beneficios de brindar una calidad educativa en la población.
- Coordinar con las instituciones de la localidad eventos en los que participen las autoridades universitarias.
- Brindar atención a las visitas de instituciones locales y nacionales.
- Promocionar los programas de estudios en estudiantes de educación básica regular.

B.2) ACTIVIDADES

- Elaborar el material informativo, notas de prensa, comunicados y otras herramientas comunicacionales.
- Desarrollo de estrategias de posicionamiento institucional publicitario.
- Difundir las actividades académicas y de investigación realizadas por la UNF.
- Monitorear los medios de comunicación local, regional y nacional.
- Coordinar los diferentes eventos protocolares a cargo o en los que participe la UNF.
- Cubrir con fotografías o videos las actividades organizadas por las áreas de la entidad.
- Asistir a eventos internos y externos en los que participe la Universidad Nacional de Frontera.
- Proveer de notas de prensa y material gráfico a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación para la actualización de la página web.
- Elaborar diseños gráficos para la difusión de las actividades académicas, de investigación y de extensión de la UNF.
- Producir videos de las actividades organizadas por las diversas áreas de la entidad.
- Responder mensajes de usuarios del Facebook institucional.



IV. ANÁLISIS FODA DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL:

FORTALEZAS

- Tener colaboradores capacitados para el desempeño de las funciones propias de la Oficina.
- Tener personal joven dispuesto al cumplimiento de actividades.
- Buen clima laboral y organizacional.

- Versatilidad de las personas que trabajan en la Oficina (elaboración de notas de prensa, toma de fotos, grabación y edición de videos, organización de actividades, conducción de actividades protocolares y académicas, entre otras).
- Buena relación con los diferentes medios de comunicación de la región.
- Excelente política de relación interinstitucional, buenas relaciones con otras instituciones, vínculos interinstitucionales muy positivos, se trabaja de la mano con la oficina de Imagen y Relaciones Institucionales de las diferentes instituciones.
- Gestión de publicación de notas de prensa en los medios de comunicación de alcance regional y nacional.

OPORTUNIDADES

- Ser una universidad joven nos permite crear una imagen adecuada de diferenciación de las universidades nacionales del país.
- Se cuenta con el apoyo de las autoridades universitarias.
- Crecimiento de la población universitaria en general.
- No hay discriminación en el trato con los demás a nivel personal e institucional, incluyendo a los medios de comunicación todos se tratan por igual.

DEBILIDADES

- Falta de personal (diseñador gráfico), para atender la demanda de las áreas académicas y administrativas.
- Falta de equipos audiovisuales.
- Retraso en los requerimientos para los exámenes de Admisión y Centro Preuniversitario, lo que genera demora en la publicidad.
- Limitado presupuesto para proyección de actividades que dirija la Oficina de Imagen Institucional para lograr un mejor posicionamiento.

AMENAZAS

- Baja asignación de presupuesto, lo que afecta la ejecución de actividades de esta Oficina.
- Las Oficinas y unidades no realizan de manera oportuna sus requerimientos de material gráfico.
- Carencia de equipos para la producción audiovisual.

V. RESULTADOS ESPERADOS

- Elaborar 1 nota diaria de las actividades académicas, de investigación, y de extensión universitaria.
- Lograr publicaciones en los medios de comunicación de alcance regional.
- Lograr publicación trimestral en medios de comunicación de alcance nacional.





- Realizar 1 video de las actividades académicas, de investigación o extensión universitaria, mensualmente
- Realizar 1 video institucional cada semestre del año.
- Elaborar 1 revista institucional de las actividades realizadas mensualmente.
- Organizar y ejecutar ceremonias y actos protocolares mensualmente.
- Coordinar la realización de actividades oficiales de la Universidad: apertura del año académico, ceremonias honoríficas, aniversario, ceremonias de graduación, entre otras.
- Establecer buenas relaciones institucionales internas y externas.
- Lograr instalar publicidad exterior en puntos estratégicos de la ciudad.
- Visitar dos colegios por mes para realizar orientación vocacional, en coordinación con la Unidad de Admisión.
- Atender visitas guiadas de instituciones educativas para promocionar la oferta educativa de la Universidad Nacional de Frontera, en coordinación con la Unidad de Admisión.
- Mantener actualizado el material informativo en la página web institucional.
- Incrementar la cantidad de estudiantes inscritos en el Centro Preuniversitario y en los exámenes de admisión programados para el presente año.

VI. PRESUPUESTO

Para el desarrollo de las actividades de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional previstas para el presente año 2022 se cuenta con un presupuesto de S/. 164,376.00 soles.

– CAS:	S/. 32,433.00 soles
– BIENES Y SERVICIOS:	S/. 131,943.00 soles
– TOTAL:	S/.164,376.00

VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Se realizará el seguimiento de las actividades y metas físicas trimestralmente de las actividades programadas y ejecutadas.
- Se evaluará el posicionamiento de la imagen institucional a través de la cantidad de inscritos en el Centro Preuniversitario y exámenes de admisión.

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

8.1 Anexo N° 01

N°	ACTIVIDADES	REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO METAS MENSUAL	COSTO ANUAL	OBJETIVO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (MESES)												METAS PROGRAMADAS	RESPONSABLE
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	DIC		
1	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL EN CC DE LA COMUNICACIÓN CAS, INCLUYE ESSALUD.	CAS	Informe trimestral	S/ 2,430.00	S/. 32,433.00	Posicionar la imagen institucional de la entidad.	Conformidad de bienes y/o servicios	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Oficina de Imagen Institucional
2	CONTRATACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	Requerimiento de servicio	Informe mensual	S/ 2,800.00	S/. 33,600.00	Posicionar la imagen institucional de la entidad.	Informe de actividades		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	Oficina de Imagen Institucional
3	CONTRATACIÓN DE APOYO PARA LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL.	Requerimiento de servicio	Informe mensual	S/ 2,000.00	S/. 24,000.00	Posicionar la imagen institucional de la entidad.	Informe de actividades		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	Oficina de Imagen Institucional
4	CONTRATACIÓN PROFESIONAL 2 EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	Requerimiento de servicio	Informe mensual	S/ 2,800.00	S/. 33,600.00	Posicionar la imagen institucional de la entidad.	Informe de actividades		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	Oficina de Imagen Institucional
5	CONTRATACIÓN DE APOYO 2 PARA LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL.	Requerimiento de servicio	Informe mensual	S/ 1,800.00	S/. 21,600.00	Posicionar la imagen institucional de la entidad.	Informe de actividades		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	Oficina de Imagen Institucional
6	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	Requerimiento de bienes y/o servicios	Conformidad bienes y/o servicios	S/ 1,000.00	S/. 1,000.00	Adquisición de bienes equipos, materiales y útiles de escritorio.	Conformidad de bienes y/o servicios	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Oficina de Imagen Institucional.
7	LICENCIA DE MÚSICA Y DE VIDEO	Requerimiento de servicio	Conformidad servicios	S/5,000.00	S/5,000.00	Elaboración de videos con licencia de derecho de autor	Conformidad de servicios	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Oficina de Imagen Institucional.
8	SERVICIO DE PUBLICIDAD	Requerimiento de publicidad en medios de comunicación	Conformidad servicios	S/.5,343.00	S/.5,343.00	Promover la imagen Institucional de la Universidad Nacional de Frontera	Conformidad de servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	Oficina de Imagen Institucional.

9	CEREMONIA DE NOMBRAMIENTO DE DOCNTES	Requerimie nto de medallas	Conformida d servicios	S/3,000.00	S/3,000.00	Otorgar la distinción de docentes nombrados	Adquisición de bienes	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Oficina de Imagen Institucional.
10	RFRIGERIOS PARA ACTOS INSTITUCIONALES	Requerimie nto de refrigerios	Conformida d servicios	S/1500.00	S/1500.00	Brindar refrigerios en la actividad institucional de la UNF	Conformidad de servicios	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	Oficina de Imagen Institucional
11	INSTALACIÓN DE VINIL PUBLICITARIO	Requerimie nto de servicio	Conformida d servicios	S/1200.00	S/1200.00	Colocar el vinil en el panel metálico	Conformidad de servicios	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Oficina de Imagen Institucional
12	ACCESORIOS DE COMPUTADORA	Requerimie nto de discos duros	Conformida d de bienes	S/1000.00	S/1000.00	Obtener discos duros y accesorios de computadora	Adquisición de bienes	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Oficina de Imagen Institucional
13	MATERIAL DE IMAGEN CORPORATIVA	Requerimie nto de material corporativo	Conformida d servicios	S/1100.00	S/1100.00	Obtener material corporativo para eventos oficiales	Conformidad de servicios	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Oficina de Imagen Institucional
TOTAL					S/ 164,376.00																